



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXPEDIENTE N°:** 252/2011

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD - JEFATURA DE POLICÍA

**EXTRACTO:** S/ BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE DE POLICÍA ROBERTO JESÚS GONZALEZ, ACORDE ARTÍCULO 132° INCISO 8) DE LA NORMA JURÍDICA DE FACTO N° 1034.

DICTAMEN ALG N° 164/11  
1.-

**Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:**

Nuevamente, las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de este Órgano Asesor, a fin de dictaminar sobre el proyecto de acto administrativo, obrante a fs. 41/42, por el que se propicia la baja del Agente de Policía Roberto Jesús GONZALEZ con fundamento en el artículo 132, inciso 8) de la Norma Jurídica de Facto N° 1034.

En principio, cabe expresar que se ha tenido en cuenta el informe que luce a fs. 59 a los efectos de tener por cumplimentada la observación oportunamente efectuada (fs. 52).

Por consiguiente, se procedió al estudio técnico-jurídico del acto en cuestión, del cual, no surgen observaciones legales que formular. No obstante, desde el punto de vista estrictamente formal, se recomienda que en el anteúltimo párrafo del considerando se mencione la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno.

Cumplida la consideración indicada, sin perjuicio de la corrección ortográfica y gramatical que corresponda, el acto administrativo proyectado estaría en condiciones de ser elevado para su suscripción respectiva.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa

13 SEP 2011



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA